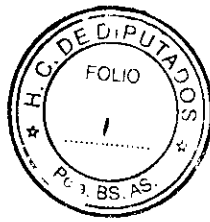




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 162 113-14



Ref.: Proyecto de resolución declarando de interés legislativo las XX Fiestas Patrias de Saladillo

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

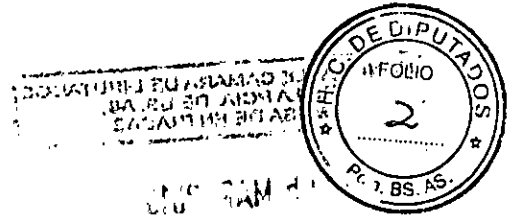
RESUELVE

Declarar de Interés legislativo las XIX Fiestas Patrias de Saladillo a llevarse en el mes de julio de 2013 en la ciudad de Saladillo.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

FUNDAMENTOS

Las Fiestas Patrias de Saladillo son las más representativas del distrito. Nacieron el 9 de julio de 1993 bajo una idea del vecino Raúl Oscar Laforcada muy vinculado a las fiestas tradicionalistas. Al no tener Saladillo una fiesta anual que la representara, esta idea comenzó a cobrar fuerza y la fiesta se fue consolidando a medida que avanzaron sus ediciones. Hoy es considerada la segunda en importancia en nuestra provincia.

Una importante cantidad de público -12000 en promedio- se hace presente año tras año y el prestigio ganado que se ha consolidado tras sus 19 ediciones hace que se presenten en el distrito una gran cantidad de jinetes y tropillas de diversos lugares de la provincia y del país, siendo habitual que sus ganadores se presenten luego en fiestas nacionales como en el Festival de Jesús María en la provincia de Córdoba.

Asimismo, se brindan importantes premios que se van acrecentando a medida que transcurren las ediciones a ser distribuidos en el sorteo con la entrada, la prueba de riendas y el espectáculo de doma. Por otra parte, es acompañada por una feria con una importante cantidad de stand para artesanos y recitales folclóricos por la noche.

Es importante reconocer este tipo de fiestas que hacen a la cultura de los pueblos y revalorizan sus raíces y tradiciones, contribuyendo a forjar nuestra identidad como país y como nación.

Por lo expresado, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

E/c. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.